



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 071 -2024-MDS

Sabandia, 03 de mayo de 2024

VISTO:

El Proveído N° 053-A-MDS; el Informe N° 0186-2024-OPyP-MDS; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. "Asimismo el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala "(...) Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines "; el Artículo 11, establece: "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del alcalde: " Dictar decretos y Resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos";

Que, conforme al Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Publico , artículo 46 numeral 46.1, se indica que ; "Las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional: Los créditos Suplementarios y las transferencias de partidas , los que son aprobados mediante Ley 2) Las Transferencias de Partidas Constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos.;"

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-2024-EF, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales y en el programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal por el cumplimiento de metas del tramo II del año 2023 y resultados complementario del tramo I del año 2023. Cuyo objeto es autorizar una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 373 775 882,00 (Trescientos setenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y dos 00/100 soles) favor de los gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del tramo II del año 2023 y los resultados complementarios del Tramo I del año 2023 del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI).

Que, en su Anexo I Montos a transferir a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del tramo II del año 2023 y los resultados complementarios del tramo I del año 2023, se considera a la Municipalidad Distrital de Sabandia, N° 350, en donde corresponde el monto de S/. 34114.00 (Treinta y cuatro mil ciento catorce con 00/100 soles), por el cumplimiento de metas del tramo II y por resultados complementarios del Tramo I del PI 2023.

Que, conforme a la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, directiva para la ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, en su capítulo IV disposiciones especiales para las modificaciones presupuestarias del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, subcapítulo IV modificaciones presupuestarias en el gobierno local, en su artículo 28°.2) en las modificaciones presupuestarias a nivel Institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el titular del pliego mediante Resolución de Alcaldía.

Que, con Informe N°0186-2024-OPyP-MDS de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, suscrito por la Lic. Reyna Dora Avendaño Jara, de fecha 03 de mayo del 2024, solicita la aprobación de la incorporación del presupuesto por transferencia de partidas por el monto de S/. 34114.00 (Treinta y cuatro mil ciento catorce con 00/100 soles), según anexo Nota 146. Así como la aprobación de la nota de modificación presupuestal tipo 1, por transferencia de partidas.

Que, mediante Proveído N°053-2024-A-MDS, en consideración al Informe N°0186-2024-OPyP-MDS de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el despacho de Alcaldía dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía a efectos de autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Sabandía;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de 'Presupuesto Público; la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 0031-2023-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la Ley N° 272972, ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: Desagregación de Recursos

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar, la incorporación de Transferencia de Partidas, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Sabandia, por la suma de S/. 34114.00 (Treinta y cuatro mil ciento catorce con 00/100 soles), para el Año Fiscal 2024, con cargo a la fuente de financiamiento 1, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO - NOTA 146

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTOS
PARTICIPACION POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE GESTION MUNICIPAL	18	34,114

1.9.1.1.1.1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

#AvanzandoalFuturo

EGRESOS

En soles

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA

FUNCION

: AMBIENTE

PROGRAMA FUNCIONAL

: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PROYECTO

: EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: CANON, PLAN DE

INCENTIVOS TR13

18

CATEGORIA DE GASTO

: 5 GASTO CORRIENTE

TIPO DE TRANSACCION

: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENERICA DE GASTO

: 2.3 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS

34114

TOTAL PLIEGO

34114

ARTÍCULO SEGUNDO. –Se aprueba la Nota de modificación presupuestal tipo 1 N° 146 por transferencia de partidas.

ARTÍCULO TERCERO. – Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Victor Raul Pajica Calcina
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA


ABG. YANIA DELMA BERNAL HUAYHUA
SECRETARIA GENERAL